



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
 Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
1035/2021	MªCARMEN GUTIERREZ GAMERO RUBEN PORTILLO MOLINA	***1001** ***1245**	- Deberá aportar IBAN bancario de D.ª M.ª Carmen Gutiérrez Gamero al considerarse solicitante/beneficiaria. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias (Claysburg SLU). Además, no consta que el arrendador del contrato tenga derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada.
1037/2021	NEREA GARCIA TORRES	***5064**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda ya que la referencia catastral no identifica correctamente el inmueble y además no coincide con la aportada por el interesado. Deberá aportar la correspondiente nota simple con el número catastral correcto.
1038/2021	MARIA FUENSANTA CANO HERNANDEZ	***3216**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda ya que el número de referencia catastral de la misma no identifica correctamente el inmueble y no se corresponde con el número aportado por el interesado. Deberá aportar la correspondiente nota simple con la referencia catastral coincidente. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El certificado aportado no es coincidente con la unidad de convivencia ya que aparece Jesús Martínez Navarro. Además, en el caso de que conviva, deberá aportar autorización para que la administración consulte toda la documentación de oficio o, en su caso, que aporte él mismo toda la documentación que no autorice.
1041/2021	MELISA GARCIA QUINTANA	***9661**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda ya que la calle no es coincidente con la de la solicitud, siendo calles diferentes según la referencia catastral. Además, la nota simple es de 2013, debiendo ser actual.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-43af-b59e-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MARBESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7

1057/2021	IRENE MARTINEZ LLORCA LAURA PILAR MARTINEZ GALVEZ	***4590** ***0792**	- Irene Martinez Llorca, deberá aportar IBAN bancario al considerarse solicitante/beneficiaria. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, (Josefa Pilar Zapata Gomez) deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
1059/2021	ADRIAN LÓPEZ LÓPEZ	***1023**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste claramente la correcta identificación de la vivienda, (nº15) en todo el contrato y sin correcciones posteriores manuales. - La nota simple aportada no identifica correctamente la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda, no consta dirección ni referencia catastral. Deberá aportar la correspondiente nota simple donde conste la referencia catastral o la dirección del inmueble arrendado.
1060/2021	TESSA PAULINA OBREGOSO PARIS	***8601**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. El volante aportado no coincide con la unidad de convivencia ya que sale Ninfa Epifania Paris Diaz. En caso de ser correcto el volante debiera aportar autorización de la misma para que la Administración consule todos la documentación exigida en la convocatoria o, en su caso, aportar toda la documentación. - En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Sociedad Gestión de Activos), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - La nota simple aportada no identifica a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda ya que no aparece la dirección del inmueble ni referencia catastral.
1061/2021	RAFAEL FUENTES GARCIA ASCENSION SAEZ SANCHEZ	***3938** ***5616**	- La nota simple aportada no está actualizada a fecha de la solicitud. Debera aportar nota simple actualizada. Además el número de referencia aportado en la solicitud no permite identificar el inmueble ya que segun la base de datos del catastro no hay bienes con dicha referencia.
1062/2021	FOUZIA DAOUDI	****2204*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, (Verónica Martínez Cánovas y Estefanía Martínez Cánovas) deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
1072/2021	MARINA GARCERAN CONESA	***6882**	- Deberá aportar Nota Simple actualizada del Registro de la Propiedad en la que conste la titularidad del nuevo propietario de la vivienda arrendada. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos.
1189/2021	ESMERALDA ROJO RICO	***9727**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7

1929/2021	CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ	***1923**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Debe aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - Debe aportar el número de referencia catastral de la vivienda arrendada.
2002/2021	ALMUDENA GARCIA HERNÁNDEZ	***3752**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 30/06/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - Se adjunta nota simple del año 2019, debe aportar una nota simple actualizada.
2003/2021	MARIA DEL CARMEN OLIVER REVERTE	***9920**	- Se adjunta nota simple del año 2014, debe aportar nota simple actualizada donde aparezca la arrendadora de la vivienda como propietaria de la misma.
2011/2021	CARMEN SALMERON ESPARZA	***5651**	- En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de GINESA MARIN MORENO.
2019/2021	MYRIAM ROS VILLAESCUSA	***1450**	- Se adjunta nota simple de una finca de Cartagena, que no se corresponde con la vivienda por la que se solicita ayuda al alquiler. Debe aportar nota simple correcta.
2020/2021	GIULIANO MUZZALUPO LAURA LOPEZ IRLES	****7638* ***5290**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/02/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2074/2021	MARIA JOSE OLMOS GUILLEN	***3727**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2075/2021	MARIA BELEN MANZANERA SANTIAGO	***9109**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2082/2021	MARIA ORTIZ LOPEZ	***5299**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2125/2021	ADAN SAN MARTIN SANCHEZ	***6262**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-43af-b59e-0050569b34e7

2126/2021	SOUFIANE GARTOUA ZILATI	***4658**	convocatoria, se adjunta volante individual. Deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
2163/2021	MARTA OLMEDO HERRERO JUAN MANUEL ILLAN SANTOS	***9039** ***7340**	- Se aporta nota simple del año 2005, debe aportar nota simple actualizada. - En el contrato no aparece como arrendatario el solicitante de la ayuda SOUFIANE GARTOUA ZILATI, como se exige en los requisitos de la convocatoria. Para que el solicitante pueda seguir optando como beneficiario a la ayuda, debe aportar anexo/modificación del contrato donde aparezca como arrendatario.
2175/2021	CHERKAOUI ADIM	****9618*	- Se aporta nota simple incompleta sin fecha de expedición. En la nota simple aportada aparecen dos titulares con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, en caso de que continúe teniendo los mismos propietarios deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de MARIA CRUZ MOTOS GARCIA que no firma como arrendadora en el contrato.
2362/2021	IMANE FAKHRI	****0695*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 12/04/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2563/2021	RAQUEL ZAMORA MORALES	***4861**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo y actualizado a fecha de la solicitud
2566/2021	IBTISSAM KOUTAIBI	****9737*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo - Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición
2571/2021	ABDELAZIZ DABBAT	****7013*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato completo
2576/2021	MARTA SALAR GARCÍA ALVARO AGUILAR GONZALEZ	***4841** ***0363**	- La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento de todos ellos. En ella no figura ninguna vivienda construida además de aparecer como titulares 4 personas que no figuran en el contrato
2583/2021	JOSE LASHERAS ESTRELLA RAQUEL MARQUES CEREZO	***4633** ***3567**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo.
2586/2021	Laurie GIRARD	****7210*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. No coinciden los propietarios que aparecen en la nota simple con el arrendador que firma el contrato
			- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición. La fecha de expedición debe ser reciente



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7

2611/2021	ARTURO LIARTE SAURA	***5322**	- Se debe aportar nota simple completa y actualizada en la que figure la fecha de expedición - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2613/2021	DANIEL CACERES LLAMAS ANA BELEN MOTOS SAEZ	***9109** ***8480**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figura otra persona además de las detalladas en la unidad de convivencia
2618/2021	JESSICA MEGIA MARTIN	***6633**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronadas otras personas que no figura como solicitante ni como miembro de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja y aportar justificante de la solicitud
2621/2021	AGUSTIN ALVAREZ GARCIA	***2109**	- En el contrato de arrendamiento figura un arrendador que no coincide con el titular de la finca según la nota simple. En caso de actuar el arrendador en nombre del titular de la finca será necesario aportar un documento de consentimiento o representación que lo acredite.
2631/2021	ANTONIO DAVID FERNANDEZ MULA	***9925**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
2632/2021	MARIA CAMPILLO SAURA	***9708**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado figuran empadronadas otras personas mayores de 35 años y que no figuran como solicitantes ni como miembros de la unidad de convivencia, por lo que en caso de que no resida en la vivienda se deberá solicitar su baja
2673/2021	MIRIAN OLIVIA FERNANDEZ	***5255**	- En la nota simple aportada aparece un titular de la vivienda que difiere con el arrendador que firma el contrato, la persona que firma el contrato debe coincidir con el titular de la finca o aportar un consentimiento en el que conste que actua en representación del titular de la misma
2675/2021	VADYN ALEMAN DYKUN	***2477**	- El titular de la vivienda según la nota simple no coincide con el arrendador que figura en el contrato. Es necesario acreditar si ha habido una subrogación del contrato despues de la adquisición de la finca por parte de SAREB en el año 2021
2676/2021	DAVID SIMON MANCEBO	***1255**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado corresponde al año 2018 y no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a fecha de la solicitud
2682/2021	ERIC MARTINEZ LARDIN	***5676**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por





MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0005069034e7

2686/2021	ESTHER MAYA MORENO	***4294**	- Al haber manifestado expresamente en su solicitud la oposición / no autorización a que la Administración consulte / recabe de oficio la documentación exigida en la convocatoria (a través de las plataformas de interoperabilidad) deberá aportar dichos documentos correspondientes al solicitante y/o miembro/s de la unidad de convivencia, en su caso.
2687/2021	JUAN ORTIZ IMBERNON	***5163**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. Los titulares de la vivienda según la nota simple no coincide con el arrendador que figura en el contrato
2692/2021	AVELINO CUENCA LOPEZ ROSA SALGADO SALGADO	***8817** ***6993**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. Se adjunta un volante donde aparecen cuatro personas empadronadas en la vivienda por la que se solicita la ayuda y solo aparece una en la solicitud. También se observa que uno de los arrendadores y empadronados en la vivienda no tiene menos de 35 años como se exige en la convocatoria, y de otros dos desconocemos la edad.
2694/2021	SANDRA GARCIA DURAN	***4011**	- No se adjunta nota simple actualizada de la vivienda arrendada, debe aportarla.
2701/2021	ADRIAN OTALORA LIMORTE	***3370**	- Se adjunta nota simple incompleta. Debe aportar una nota simple completa y actualizada.
2705/2021	EMILIO LANDABURU NIETO	***9914**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 21/11/2020, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2780/2021	RAQUEL MUÑOZ CAMACHO	***5392**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 1/05/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
2933/2021	JUAN ESPIN CABALLERO	***4170**	- No adjunta a la solicitud la siguiente documentación requerida en las bases de la convocatoria: - Nota simple actualizada de la finca arrendada - Contrato de arrendamiento. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En la solicitud únicamente se indica que hay 1 persona en la unidad de convivencia.
3043/2021	CARLOS VÁZQUEZ ZAMORANO MARIA ISABEL GOMEZ GALINDO	***5608** ***5898**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3048/2021	RAFAEL ANGEL ALFONZO CARMONA	***0273**	- En la nota simple aportada no coincide la dirección mostrada con la dirección



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59a-0050569b34e7

3058/2021	INMACULADA BERNAL MONDEJAR	***3138**	- Se debe aportar Nota Simple actualizada para corroborar los datos del titular de la finca y la dirección de la misma que aparece plasmada en el contrato de arrendamiento.
3070/2021	FRANCISCO JOSE CASALES RUIZ	***0266**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a fecha de la solicitud. - Se debe facilitar nota simple actualizada.
3072/2021	MARIA KRYUCHENKOVA JESUS MARTINEZ BLAZQUEZ	****9045* ****5560**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3076/2021	ADRIAN PELEGRIN MARTINEZ	***5563**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no coincide con las personas que se encuentra como unidad de convivencia en la solicitud. En éste caso Irene Jimenez Perez con DNI ****909**, aparece en la UC pero no en el empadronamiento.
3078/2021	MOHAMMED JMILI	****5932*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 25/10/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3079/2021	MIREYA LOZANO SÁNCHEZ OSCAR LOPEZ GARCIA	***3361** ***3575**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 23/10/20, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3081/2021	ANTONIO NIETO ALCARAZ	***5438**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Antonio Salar Sanchez con DNI ****308**). Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda
3086/2021	JORGE RAMOS LUJAN	***6858**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de todos los titulares con derecho de propiedad en la vivienda, en éste caso Catherine Chanal Peuriere con documento ****719**
3096/2021	ESTELA JIMENEZ VIVO	***1860**	- La nota simple aportada sobre la finca 34549 (Paseo Joaquin Garrigues Walker 15 2F) con la que se inició la solcitud a fecha 27/11/2021 debe presentarse actualizada para realizar comprobación con los datos de contrato del año 2017.
3106/2021	MARIA SOLEDAD ORENES MARTINEZ	***5045**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de las siguientes personas : Antonia Noguera Noguera, Fulgencia Maria Noguera



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0005069034e7

3124/2021	MARIA DEL ROSARIO LUCAS TOMAS BORJA GONZALEZ MARTI	***2049** ***5017**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud. - Se debe aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud de la ayuda.
3128/2021	CLARA MARIA ALCOLEA PINA FRANCESCO ZAGANO	***3606** ***4043*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Se debe aportar el consentimiento de arrendamiento de (Carmen Yuste Marin) con derecho de propiedad en la vivienda
3131/2021	JUAN ANTONIO MECA VALLES	***5383**	- Se debe aportar nota simple actualizada para realizar comprobaciones con el titular de la finca y el arrendador en el contrato de alquiler. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3144/2021	ISAIAS MOISES PEREZ VARGAS	****1598*	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada (Luisa Maria Sarabia Ceron), deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
3149/2021	SARA MARÍN PÉREZ MANUEL GARCIA FELIX	***9778** ***9780**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.
3166/2021	ALEJANDRO DOMINGUEZ RAMIREZ LUCIA MONTOYA MANZANER	***5597** ***4873**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/06/2020 se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3173/2021	MACARENA TOMAS COLOMA DAVID ASENSI CABALLERO	***8198** ***2028**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3180/2021	GABRIELA ELIZABETH CUYAGO ESPIN	****0642*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga) - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. Deben justificat el motivo por el cual aparece Blanca Guadalupe Espin Cordoba nacida en 1968. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 15/10/2018, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3188/2021	IRENE CALVO MARTIN	***6564**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA, GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7

3212/2021	FATIMA GONZALEZ MARTINEZ	***9722**
3243/2021	JOSÉ ORIHUELA CÁNOVAS MARINA MEDINA ESCOLAR	***1733** ***4515**
3257/2021	SANTIAGO BENJAMIN SABBAG ANAHI ARCE, AILEN	****5149* ****5806*
3263/2021	SALOME AGUDO LOPEZ	***5828**
3275/2021	JUAN CARLOS BRAVO TORRES CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ	***9940** ***4349**
3298/2021	ALEXANDRA BERNARDEZ DURAN	***5441**
3339/2021	MARIA OLIVARES MONREAL	***6808**
3359/2021	CRISTINA MARIA ALCAZAR PADILLA CHRISTIAN NAVARRO R	***9430** ***2950**
3399/2021	AINOA MELLADO MARTINEZ	***9638**
3525/2021	MARTA GARCIA LOPEZ	***4866**
3582/2021	ALBERTO ARCE NAVARRO	***4888**
3619/2021	ZAINAB EL KHARRAZ TORREJON	***7402**

convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- En la nota simple aportada se encuentra fechada del 2018, debe entregarse documento actualizado a fecha solicitud.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- En la nota simple aportada se encuentra ilegible. Se debe aportar de nuevo documento legible y actualizado.

- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Se debe aportar nota simple acutalizada a fecha de la solicitud de la ayuda.

- Debe aportar documento que acredite la baja de las dos personas indicadas en el empadronamiento como propietarios de la finca para poder seguir gestionando el expediente.

- debe presentar nota simple actualizada a fecha de la solicitud.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/09/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.. Queda pendiente expresar la forma de pago de la renta del alquiler.

- No se aporta Nota Simple para realizar las comprobaciones pertinentes referentes a la vivienda.

- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.

- debe presentar volante o certificado de empadronamiento colectivo a fecha de la solicitud
- debera aportar nota simple actualizada a fecha de la solicitud

- El titular de la finca según la nota simple, difiere del arrendador que figura en el contrato, en caso de que MURCIA SOLUCIONES SL actue en nombre y representación del la titular ANCARA-9 SL, se deberá aportar un consentimiento firmado por ambas partes o algún documento que lo acredite.

- Según la nota simple Purificacion Atienza también es titular de la vivienda arrendada pero no aparece en el contrato. Es necesario aportar un consentimiento firmado por por



04/07/2022 10:12:57
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7

3733/2021	ALBA MARIA TUDELA ACOSTA	***5396**	- , deberá aportar el contrato de arrendamiento de la vivienda - debe aportar nota simple de la vivienda actualizada a fecha de la solicitud - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud
3737/2021	MIRIAM GARCIA SUAREZ SERGI MARTINEZ GARCIA	***8075** ***1055**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3744/2021	LUIS FABRICIO REMOLINO RAMON SERGIO GONZALEZ JAVI	***3527** ***4733** ***9800**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3755/2021	DIEGO PATRICIO HERRERA RUBALCABA	***0525**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha XXXXXXXX, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE LA SOLICITUD
3757/2021	FERNANDO ANDRES ZABALA MENDEZ	***4263**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las partes intervinientes en el mismo.
3761/2021	ALBA GONZALEZ BARBERA	***2827**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3773/2021	JULIA ALCARAZ ROS	***9856**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, LOS ARRENDADORES FIGURAN COMO ARRENDATARIOS Y VICEVERSA.GENEREN UN ANEXO SUBSANANDO EL ERROR
3774/2021	VÍCTOR FOCHEZ GONZÁLEZ	***9596**	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las partes intervinientes en el mismo - aportar nota simple actualizada a la fecha de la presentacion de la solicitud
3778/2021	ROCIO MORENO MORENO MANUEL EDUARDO MENDOZA MENDOZA	***3641** ***5328**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fech, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3782/2021	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ MARIA SANCHEZ GEA	***4221** ***0146**	- NOTA SIMPLE INCOMPLETA
3783/2021	CGOROUK KADDOUMI NOUREDDINE EL MAMOUNI	***0468** ***4799**	- aportar nota simple actualizada a fecha de la presentacion de la solicitud



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:12:57
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569634e7

3793/2021	DINO JANSEN	****1601*	- aportar nota simple actualizada a fecha de la presentacion de la solicitud
3803/2021	MARIA DOLORES PARRAGA CHICO	***1942**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - volante de empadronamiento ilegible
3808/2021	PARMJIT KAUR	****7443*	- APORTAR NOTA SIMPLE ACTUALIZADA A FECHA DE LA SOLICITUD
3809/2021	LAURA TERUEL QUIÑONERO ENCARNACION MARIA TORROGLOS	***3040** ***0816**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3811/2021	CRISTINA CANDEL SANCHEZ	***5543**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
3818/2021	JESUS COLLADOS GONZALEZ	****4256**	- En el contrato aportado no se corresponde el arrendador con el que figura en la nota simple de la propiedad:
3844/2021	DIANA EVELYN FLOREZ OCAMPO	***7515**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a a fecha de la solicitud , el volante de empadronamiento presentado es individual
3877/2021	ALBA MARCO SANCHEZ	***2855**	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
3885/2021	KARLA ESTEFANIA BAHAMONDE CAIZA	****2305*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato , se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - debe aportar volante colectivo de empadronamiento a fecha de la solicitud
3886/2021	MARIA JOSE CAMARA MARTINEZ	***7310**	- la nota simple aportada esta incompleta puesto que no se puede determinar la titularidad de la propiedad
3887/2021	JEFFERSON SANTIAGO CHICAIZA YEPEZ NIMSI GONZALEZ S	***5521** ****7278*	- Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato firmado por las partes intervinientes en el mismo
3895/2021	JAIME SANCHEZ CARRASCO	***9489**	- En la nota simple aportada aparece un tercero con pleno dominio sobre la finca arrendada distitno al que aparece en el contrato como arrendador. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud





3911/2021	ESTEFANIA LOPEZ MARTINEZ	***4500**	- En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la persona propietarias.
3931/2021	JOSE VALERA ROS MYRIAM DEL AMOR SÁNCHEZ	***5524** ***3672**	- En la nota simple aportada aparecen un tercero (Antonio Martinez Gil con DNI **081-X) con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por su parte
4081/2021	ANA FERRER LOPEZ	***9666**	- Debe aportar nota simple actualizada a fecha de presentación de la solicitud la aportada es de fecha 06/10/1999
4099/2021	MARINA GONZÁLEZ FENOL	***5293**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
219/2021	EVA MARIA CABRERA LACARCEL	***9654**	- Los miembros de la unidad de convivencia, según el volante de empadronamiento, difiere de los expresados por usted en la solicitud, en la que aparece solamente Eva María Cabrera Lacarcel. Deberá aportar toda la documentación referida a Eduardo Hudson de Souza o autorizar expresamente la comprobación de dichos datos por parte de la Administración.
619/2021	MARTA MUÑOZ MORENO PALOMA MUÑOZ MORENO	***5954** ***5954**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones para poder seguir tratando el expediente como sector preferente.
1038/2021	MARIA FUENSANTA CANO HERNANDEZ	***3216**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que Maria Fuensanta Cano Hernandez, posible beneficiaria, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Poligono 21, Parcela 345, Huerta de Arriba, Molina de Segura, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificar alguna de dichas circunstancias. - Al no disponer de datos correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia deberá aportar dicha declaración de la renta (2020) o certificado de IRPF de dicho ejercicio fiscal.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569634e7

1041/2021	MELISA GARCIA QUINTANA	***9661**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (0,5 IPREM umbral mínimo, 0 IPREM solicitante) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas debiendo justificar el cumplimiento de dicho umbral mínimo.
1057/2021	IRENE MARTINEZ LLORCA LAURA PILAR MARTINEZ GALVEZ	***4590** ***0792**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que D.ª Laura Pilar Martinez Galvez, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en C/ Acequia 25 pl 0 pt D, Alquerías - Murcia 30580 sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificar dichas circunstancias.
1060/2021	TESSA PAULINA OBREGOSO PARIS	***8601**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años y al no quedar constancia de los ingresos deberá aportar dicha declaración de la renta (2020) o certificado de IRPF
1062/2021	FOUZIA DAOUDI	****2204*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Fouzia Daoudi, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deberá aportar documentación justificativa vigente.
1189/2021	ESMERALDA ROJO RICO	***9727**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento aportado en el expte AAV 2960/2018, difieren de los expresados por usted en la solicitud. Si hubiere que incluir a algun miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la adminstración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 17 de la Orden de convocatoria. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Deberá acreditar documentalente las circunstancias por usted manifestadas en la solicitud de pertenencia a dicho sector (artículo 3.f) 2º))
1395/2021	NURIA LOPEZ JOVE	***1876**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que NURIA LOPEZ JOVE, posible beneficiaria, es titular de un inmueble situado en Cartagena sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.



MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0005069b34e7



1813/2021	MELODY FERNANDEZ ALVAREZ	***6534**	Debe justificar la no disponibilidad de dicha vivienda para su uso como residencia habitual.
1820/2021	PILAR MARTINEZ FUENTES	***6528**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe justificar documentalmente que pertenece a dichos sectores preferentes.
1914/2021	MIGUEL ANGEL ZAMORA PELEGRIN	***3152**	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud, no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria, sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2020/2021	GIULIANO MUZZALUPO LAURA LOPEZ IRLES	****7638* ***5290**	- Se ha dado de alta como solicitante a GIULIANO MUZZALUPO por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2024/2021	MARINA MARTINEZ PARRA	***5437**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento difiere de los expresados por usted en la solicitud. Debe de aportar la documentación y los consentimientos necesarios para poder validar la información de CARIDAD GARCÍA GARCÍA Y THIAGO MARTINEZ GARCIA.
2073/2021	NATALIA COSTA MARTINEZ TOMÁS JÓDAR GONZÁLEZ	***3204** ***0955**	- Se ha dado de alta como solicitante a NATALIA COSTA MARTINEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569634e7

2077/2021	CARLOS GASCON RODRIGUEZ LAURA PAYA BARROSO	***6216** ***5461**	- Se ha dado de alta como solicitante a LAURA PAYÁ BARROSO por estar acreditado que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2084/2021	JAMAL EZZAYYAMY DOUNIA GHOUZILI	****0811* ****4796*	- Se ha dado de alta como solicitante a JAMAL EZZAYYANI por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2126/2021	SOUFIANE GARTOUA ZILATI	***4658**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2163/2021	MARTA OLMEDO HERRERO JUAN MANUEL ILLAN SANTOS	***9039** ***7340**	- Se ha dado de alta como solicitante a JOSE MANUEL ILLAN SANTOS por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2181/2021	SERGIO MARTINEZ JIMENEZ NATALIA LACAL ALCARAZ	***3151** ***3262**	- Se ha dado de alta como solicitante a SERGIO MARTÍNEZ GIMÉNEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2362/2021	IMANE FAKHRI	****0695*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ****0695Z, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.
2417/2021	TANIA ALBERO LOPEZ	***9322**	- No queda acreditada la pertenencia a Sectores Preferentes según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe aportar la documentación correspondiente que justifique pertenecer a dichos sectores preferentes.
2449/2021	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ CARBONELL ADAN MOLINA JAQUERO	***5991** ***3794**	- Se ha dado de alta como solicitante a ENCARNACION SANCHEZ CARBONELL por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
2569/2021	GLORIA LOPEZ GARCIA	***1111**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Se ha dado de alta a los menores como miembros de la unidad de convivencia pero en el volante figuran dos habitantes más, deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella aportada en la solicitud. En caso de que esos habitantes ya no residan en el domicilio se deberá solicitar la baja de los mismos
2576/2021	MARTA SALAR GARCÍA	***4841**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-291549e2-fb71-43af-b59e-0050569634e7)

	ALVARO AGUILAR GONZALEZ	***0363**	****3639Q, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en Cartagena y La Manga del Mar Menor sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Se ha dado de alta como solicitante a ****8414D, debe aportar el IBAN de su cuenta.
2580/2021	SANDRA FRANCO PALLARES JAVIER TORNEL TURPIN	***8546** ***9303**	- Se ha dado de alta como solicitante a ***5463Y, debe aportar el IBAN de su cuenta. Se han dado de alta en la Unidad de Convivencia a los menores que figuran en el volante de empadronamiento
2583/2021	JOSE LASHERAS ESTRELLA RAQUEL MARQUES CEREZO	***4633** ***3567**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar la documentación que lo acredite
2613/2021	DANIEL CACERES LLAMAS ANA BELEN MOTOS SAEZ	***9109** ***8480**	- Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Será necesario aportar justificante que la acredite - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Será necesario aportar justificante de desempleo y de haber agotado las prestaciones
2620/2021	ALEJANDRO FONT BALLESTER EMILY MORENO FORD	***3748** ***4345**	- Se ha dado de alta como solicitante a ****3454J, debe aportar el IBAN de su cuenta. Completar según necesidades del expediente.
2645/2021	ELENA GARCIA CAYUELA	***2147**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
2656/2021	OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ	***2479**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
2689/2021	ALVARO JOSE SEDANO JIMENA	***4029**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. MANUELA JIMENA BASTOS aparece como empadronada en el domicilio por el que se solicita la ayuda, y dicha integrante de la unidad de convivencia no tiene menos de 35 años como se exige en las bases de la convocatoria. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-43af-b59e-0050569634e7

2692/2021	AVELINO CUENCA LOPEZ ROSA SALGADO SALGADO	***8817** ***6993**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2694/2021	SANDRA GARCIA DURAN	***4011**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que SANDRA GARCIA DURAN, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en CARAVACA DE LA CRUZ sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
2931/2021	ROSA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	***6506**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
2967/2021	ESTHEFANY LEAL HIDALGO GERARD GABRIEL AYALA AUREA	***3776** ****6539*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Gerard Gabriel Ayala Aurea, aparece en el empadronamiento, contrato pero no en la solicitud como beneficiario de la misma.
2975/2021	TOMAS BERNAL ARDIL	***5557**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3039/2021	ALEXANDRA HERRERA CAROTENUTO	***3754**	- Alexandra Herrera Carotenuto Solicitante/ Integrante unidad convivencia tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda. Deben especificar/justificar para poder continuar con su expediente.
3048/2021	RAFAEL ANGEL ALFONZO CARMONA	***0273**	- Consultados los datos de discapacidad. No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que dispone carnet con dicha discapacidad reconocida para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569634e7

3060/2021	SERGIO ILLÁN BEDMAR MARIA JOSE ROS CANTERO	***6192** ***5001**	- Se ha dado de alta como solicitante a Sergio Illán Bedmar con DNI ****192** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3079/2021	MIREYA LOZANO SÁNCHEZ OSCAR LOPEZ GARCIA	***3361** ***3575**	- Se ha dado de alta como solicitante a Mireya Lozano Sanchez co DNI ****361** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3108/2021	ATIKA SMAILI ABDELKADER JEBBOUR LAHLALI	****0881* ***7019**	- Se ha dado de alta como solicitante a Atika Smaili con documento ****0884** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia numerosa para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3124/2021	MARIA DEL ROSARIO LUCAS TOMAS BORJA GONZALEZ MARTI	***2049** ***5017**	- Al haber accedido al certificado del catastro aparece una propiedad al 50% de Maria del Rosario Lucas Tomas y al 50% de Borja Gonzalez Martinez. Deben alegar motivos por el cual tienen a disposición una vivienda en propiedad en Cieza, lugar dónde se realiza el contrato de arrendamiento.
3144/2021	ISAIAS MOISES PEREZ VARGAS	****1598*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. En este caso Leonor Vargas Blanco nacida en 1944 aparece en el empadronamiento facilitado. Deben justificar motivo por el cual se incluye. - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3147/2021	ANGELICA JESSENIA ZAMBRANO MORAN GUSTAVO JAIR CAST	****1048* ***2970**	- Se ha dado de alta como solicitante a Angelica Jessenia Zambrano Moran con documento ****104** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3149/2021	SARA MARÍN PÉREZ MANUEL GARCIA FELIX	***9778** ***9780**	- Se ha dado de alta como solicitante a Sara Marin Perez con DNI ****778** por estar acreditada que es arrendataria de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3203/2021	MARIA DOLORES DEL PINO MONREAL	***7313**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:12:57
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0005069634e7

3212/2021	FATIMA GONZALEZ MARTINEZ	***9722**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones para poder seguir considerando el expediente como sector preferente.
3219/2021	CRISTINA GARCIA GARCIA	***0305**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3243/2021	JOSÉ ORIHUELA CÁNOVAS MARINA MEDINA ESCOLAR	***1733** ***4515**	- Se ha dado de alta como solicitante a Jose Orihuela Canovas con DNI ****1733** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3254/2021	BELÉN BALANZA CAÑETE DIEGO ORCAJADA GARCIA	***0290** ***6647**	- Se ha dado de alta como solicitante a **157N por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla
3257/2021	SANTIAGO BENJAMIN SABBAG ANAHI ARCE, AILEN	****5149* ****5806*	- Se ha dado de alta como solicitante a **A***2 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3263/2021	SALOME AGUDO LOPEZ JUAN CARLOS BRAVO TORRES	***5828** ***9940**	- Se ha dado de alta como solicitante a Juan Carlos Bravo Torres con DNI ***9940** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.
3275/2021	CRISTINA JIMENEZ FERNANDEZ	***4349**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente o que se encuentra en situación de desempleo de larga duración habiendo agotado las prestaciones.
3297/2021	DESIREE MONTESINOS JIMENEZ	***5591**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3298/2021	ALEXANDRA BERNARDEZ DURAN	***5441**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.

- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

04/07/2022 10:12:57 MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0005069b34e7

			convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar Documento que certifique la discapacidad minusvalía
3339/2021	MARIA OLIVARES MONREAL	***6808**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3564/2021	PABLO DIAZ MORALES PATRICIA QUESADA GOMEZ	***1026** ***0347**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que ****3471D, posible beneficiario, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en La Manga sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
3637/2021	MARIA ROCIO DURAN LORENTE	***3864**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Es necesario aportar justificación
3744/2021	LUIS FABRICIO REMOLINO RAMON SERGIO GONZALEZ JAVI	***3527** ***4733** ***9800**	- Se ha dado de alta como solicitanteS a **35QY **04Y por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3745/2021	MOHAMED SALEM ABDELAZIZ Gonzalo Ernesto Mantrana	****9784* ***4407**	- Se ha dado de alta como solicitante a **74V por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que la composición de la unidad de convivencia deberá coincidir con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado aparece GONZALO ERNESTO MANTRANA DEL VALLE con dni****74V que por fecha de nacimiento no cumple con los requisitos de edad de dicha convocatoria
3761/2021	ALBA GONZALEZ BARBERA	***2827**	- No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que es familia monoparental para poder seguir considerando el expediente como sector preferente - Consultados los datos de familia numerosa, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación indicada por usted en la solicitud. se solicita certificado de familia numerosa
3776/2021	GEMMA GUARDIOLA ABELLAN	***4694**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILBERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-43af-b59e-0050569634e7

3777/2021	ANDREA RODRIGUEZ BAÑOS ALEJANDRO CERVANTES CONESA	***5213** ***6675**	- Se ha dado de alta como solicitante a **59J por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3778/2021	ROCIO MORENO MORENO MANUEL EDUARDO MENDOZA MENDOZA	***3641** ***5328**	- Se ha dado de alta como solicitante a **28por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3782/2021	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ MARIA SANCHEZ GEA	***4221** ***0146**	- Se ha dado de alta como solicitante a ** por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada
3793/2021	DINO JANSEN	****1601*	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3808/2021	PARMJIT KAUR	****7443*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3821/2021	JASWINDER SINGH	****0823*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3841/2021	LEDUVIANA EVELIN SERRUDO LEAÑO	***2224**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación.
3877/2021	ALBA MARCO SANCHEZ	***2855**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3887/2021	JEFFERSON SANTIAGO CHICAIZA YEPEZ NIMSI GONZALEZ S	***5521** ***7278**	- Se ha dado de alta como solicitante a **278J por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla - Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3891/2021	JAVIER MARIN ALEGRIA	***1233**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 04/07/2022 10:12:57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-291549e2-fb71-c3af-b59e-0050569b34e7



3893/2021	VERONICA RUBIO NAVARRO	***2184**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación
3911/2021	ESTEFANIA LOPEZ MARTINEZ	***4500**	- Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas, no podemos acreditar que se encuentre en situación de desempleo y que haya agotado todas las prestaciones. Debe presentar justificación - Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
3938/2021	JESUS ROMERO TORIBIO	***5600**	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria ya que debe ser colectivo (que incluya a todos las personas empadronadas en dicha vivienda). Además, debe de coincidir con la unidad de convivencia declarada en la solicitud, por lo que en caso de que esté compuesta por más de una persona, deberá aportar la información y las autorizaciones de cada uno de los integrantes de la unidad.
3941/2021	MARIA CLAUDIA AGUINAGA ZARATE OSCAR ELIPE FERNANDE	****5581* ***8864**	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. - Se ha incluido a Maria Cluida Aguinaga (**581R) como posible beneficiaria de la ayuda, ya que figura como arrendataria en el contrato. Debe de Inofrmar el número de IBAN para poder proceder con la gestión del expediente
3943/2021	MALKEET SINGH	****8006*	- Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud. Debe de facilitar la información y la autorización de consentimientos necesaria para poder consultar los registros de la Administración
4087/2021	MARTA GARCIA ALVAREZ	***3762**	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que **626Z, posible beneficiario, es titular de un inmueble residencial en Llano de Brujas, sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Debe justificar la no disponibilidad de la vivienda para poder seguir con el exp

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.





Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

